

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 1

CONSTANCIA

Siendo las 8:00 am, del día cuatro (4) de Junio del año dos mil veinte (2020), se deja constancia que no se recibieron observaciones escritas en la Unidad de Archivo de la E.S.E. Popayán, ni al correo gerencia@esepopayan.gov.co, al Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes del dos (2) de Junio del año dos mil veinte (2020), publicada en la página WEB de la ESE Popayán el 2 de junio de 2020, dentro del proceso de Convocatoria para la Designación de Revisora Fiscal, conforme a lo definido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. Acuerdo No.004 de mayo 27 de 2020.

Lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso, artículo sexto del Acuerdo No.004 de mayo 27 de 2020.


MARTHA LILIANA CERÓN PIAMBA

Afiliada Sintraumpros

Unidad de Archivo ESE Popayán

ANA MIRELLA BONILLA PIZO
ANA MIRELLA BONILLA PIZO

Afiliada Sintraumpros

Apoyo a Gerencia ESE Popayán


S. Alicia Lugo G.

Proceso Jurídico ESE Popayán

Apoyo a la Secretaria Técnica de la Junta Directiva de la ESE Popayán.